

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

CONVENIO FLACSO—ULEAM

ESPECIALIZACION :

Gestión en el Desarrollo Local

Tesina Financiada por el Fondo de Solidaridad

TITULO:

Enfoque de Género antes y después
de la Ley de Cuotas de Participación
de la Mujer en el Municipio de Manta

AUTORA:

FLACSO - Biblioteca

Zila Saron Zambrano Cedeño

MANTA, ABRIL 26 - 2004

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

CONVENIO FLACSO – ULEAM

ESPECIALIZACIÓN

Gestión en el Desarrollo Local


TESINA FINANCIADA POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD

TITULO:

**ENFOQUE DE GÉNERO ANTES Y DESPUÉS
DE LA LEY DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MANTA**

AUTORA:

ZILA SARON ZAMBRANO CEDEÑO

 **FLACSO · Biblioteca**

Mgs. SANTIAGO ORTIZ CRESPO

LECTOR

Mgs. TATIANA HIDROVO

ASESORA

MANTA, DICIEMBRE - 2004

INDICE:

RESUMEN.	8
INTRODUCCIÓN.	11

CAPITULO I

1. Participación ciudadana.	14
1.1. Enfoques acerca de participación.	14

CAPITULO II

2. Marco Legal	21
2.1. Los Derechos Humanos.	21
2.2. Datos históricos de participación política de las mujeres en el Ecuador.	27
2.3 Referencias Constitucionales.	27
2.4 El proceso de exigibilidad para la aplicación de las normas legales.	29
2.5 La democracia para las mujeres.	30

CAPITULO III

3. Participación de la mujer en Latinoamérica y en el Ecuador.	34
3.1 Antecedentes históricos.	34
3.2. Primer encuentro Latinoamericano de las organizaciones campesinas e indígenas.	35

3.3. Segundo encuentro Continental: Campaña 500 años de resistencia indígena, negra y popular.	37
3.4. Tercer encuentro Continental: Campaña 500 años de resistencia indígena, negra y popular.	40
3.5 Primer Congreso Latinoamericano de Organizaciones del campo.	41
3.6. Tarea pendiente.	43
3.7. La participación política de las mujeres en el Ecuador.	43
3.8. Desigualdad en política generará reclamos.	45
3.9. Proceso en el que se involucra a la mujer.	51

CAPITULO IV

4. El gobierno local de Manta con pie firme hacia una cultura con enfoque de género	61
4.1. Datos históricos y culturales.	61
4.2. Contexto.	64
4.3. Participación política de las mujeres en el Municipio de Manta.	68
4.4. Participación de las Concejales en la Administración de Manta.	69

CAPITULO V

5. Resultados encontrados	74
5.1. Cuadro de porcentajes de participación de las mujeres en el Municipio de Manta, antes y después de la Ley de Cuotas.	74
5.2. Cuadro de resumen de la Comisiones permanentes.	75

5.3. Entrevistas.	77
5.3.1. Análisis de los resultados de las entrevistas.	90
5.4. Empleadas del Municipio de Manta.	91
5.5. Cuadro de resumen de comprobación de objetivos.	92

CAPITULO VI

6. Conclusiones y Recomendaciones.	93
6.1. Conclusiones.	93
6.2. Recomendaciones.	94

ANEXOS:

Anexo I.-Formulario de Entrevista no Estandarizada.

Anexo II.- Estatuto de la AMUMA.

Anexo III.- hoja de claves de entrevistados

Anexo IV.- Acta de la Sesión Inaugural del Municipio de Manta. Año 1923

Anexo V. - Organigrama del Municipio de Manta

Anexo VI.- Copia certificada de anta de nombramiento de Comisiones.

Anexo VII.- Copia Certificada de Proyecto de Mejoramiento Ambiental.

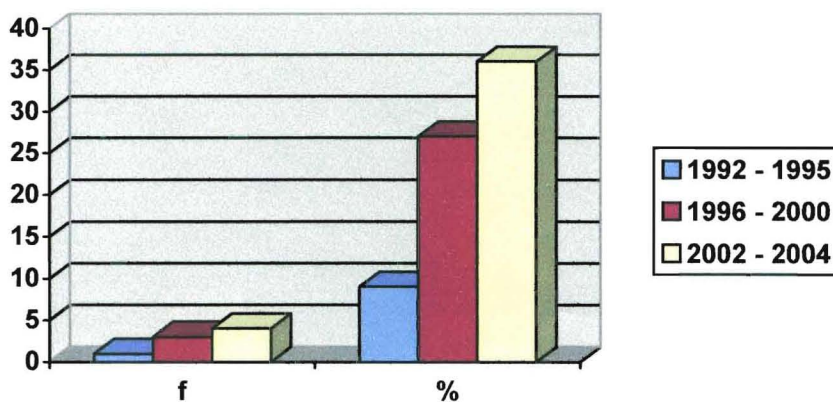
CAPITULO V

5. RESULTADOS ENCONTRADOS.

5.1. Cuadro de porcentajes de participación de las mujeres en el Municipio de Manta, antes y después de la expedición de la Ley de Cuotas.

PERIODOS	Nº	FRECUENCIA	%
	CONCEJALES	MUJERES	
1992 - 1995	11	1	9
1996 - 2000	11	3	27
2001-2004	11	4	36

GRAFICO



Fuente: Municipio de Manta

Autora: Zila Zambrano Cedeño

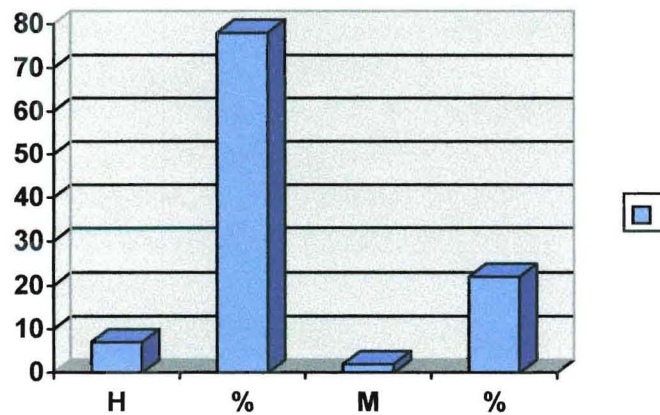
Tomando como referente la expedición de la Ley de Elecciones del año 2000, se puede afirmar que hasta el año 1996 la participación de la mujer como concejales eran mínimas, es decir solamente una, que representa el 9 % de la totalidad de concejales; a partir del año 1996 se incrementa a 3 el número de ediles lo que representa el 27 % y luego del año 2000 sube a 4 las representantes mujeres lo que significa el 36 %, claro está todo esto en sujeción a la Ley en referencia.

Sin embargo, se puede notar que no se llega por lo menos al 40 % como lo prevé dicha Ley para ese año.

5.2. Cuadro de resumen de las Comisiones permanentes:

NUMERO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE MANTA	PRESIDENTES DE COMISION			
	H	%	M	%
Nueve	7	78	2	22

GRÁFICO



Fuente: Municipio de Manta.

Autora: Zila Zambrano Cedeño.

Se puede apreciar que de las nueve comisiones permanentes que existen en el Municipio, siete están presididas por hombres y únicamente dos las presiden mujeres; estas comisiones son las de Educación, Cultura y Deportes y la Comisión del Niño y la Familia. Por consiguiente se afirma que en las presidencias de comisiones no existe equidad de género.

En la Comisión de Medio Ambiente que la preside el Ing. Miguel Machuca, la concejala Lic. Cecilia de Sánchez, ha presentado un proyecto para la recuperación de las playas urbanas de Manta, Tarqui, Los Esteros y San Mateo, tendiente a mejorar la calidad de vida de los mantenses y enfrentar la contaminación ambiental.

La comisión de la mujer y la familia, cuya presidenta es la Sra. Tatiana Zambrano de Vélez, gestionaron un proyecto de ordenanza para la creación de la comisión

municipal permanente de la mujer y la familia en el año 2001 del mes de Agosto con el afán de promover y mejorar las condiciones de vida e ellas y de sus familias en el proceso de desarrollo local con equidad de genero, involucradas en la participación ciudadana.

Otros resultados de la investigación se dieron sobre la base de entrevistas a las señoras concejales del cantón y los resultados se transcriben como ellas lo expresaron.

5.3. ENTREVISTAS:

ENTREVISTA N° 1c

¿Qué criterio tiene sobre la participación de la mujer en la administración municipal?

Siento que ha sido necesaria, dado que en la actualidad en todos los campos la mujer está robusteciendo a las instituciones y el Municipio está siendo objeto de un gran trabajo por parte de ellas, hemos demostrado la multiplicidad de funciones que se pueden cumplir.

¿Cree usted que la mujer está suficientemente preparada para asumir el reto de la administración?

Sí, aunque nos falta, pero hemos demostrado que ya no nos quedamos en la casa y con una capacitación día a día, téngalo por seguro de que será un éxito.

¿En qué área se han desempeñado prioritariamente las concejales de este cantón?

Cada una ha escogido un campo, yo he escogido básicamente el Medio Ambiente, ya que lo considero básico por que si no hay salud no hay nada. En el caso de Tatiana Zambrano se ha dedicado mucho al campo de la mujer. Margarita de Kaviedes se ha involucrado en la parte educativa. Marcia ha trabajado en obras sociales.

¿Cómo ha sido el desempeño de ellas?

Creo que lo hemos hecho con eficiencia y eficacia.

¿Está de acuerdo con la Ley de Elecciones que manifiesta que el 40 % de las listas de elección popular deben ser integradas por mujeres?

Por supuesto, esta se vuelve necesaria y ésta se debió efectuar desde hace muchísimo tiempo, gracias a esta Ley hemos podido demostrar que somos creativas y multifacéticas y por ende debe ser aplaudida.

¿Con relación a la participación de la mujer en cargos administrativos y de obreras, considera que su trabajo es eficiente?

No es válida la comparación ya que tanto el hombre como la mujer son capaces de hacer cuando se creen con todas las energías de hacerlo, pero si voy a destacar que la mujer es más sensible y asequible para incursionar en ciertos temas con más tacto. Esto es por que una es madre, esposa, hija y esto le permite ver las cosas de diferentes ópticas.

¿Cómo ve usted la participación de la mujer para las próximas elecciones?

No debemos aceptar una participación de relleno. Las mujeres debemos exigir que se cumpla la Ley al pie de la letra.

¿Cuál es el grado de participación que ha tenido usted en el AMUMA?

En 1994, fui una de las gestoras y fundadoras ya que en ese período, también fui concejala, nos reuníamos a menudo y todas estas movilizaciones fueron auspiciadas por el municipio, el Consejo Provincial en el año 2002 fortaleció de

manera permanente la gestión de las concejalas de los municipios de Manabí. El próximo año voy a reactivarme en la Asociación de Municipalidades.

ENTREVISTA N° 2c

¿Qué criterio tiene sobre la participación de la mujer en la administración municipal?

Es muy importante, puesto que la mujer dé sus conocimientos innatos que vuelcan en esta labor, su sensibilidad de madre, profesional, esposa, etc. Convirtiéndola en un ente que aporta de manera doble en una función de acción popular como ésta.

¿Cree usted que la mujer está preparada para asumir el reto de la administración?

Sí está preparada, en el grado en que ella misma asuma una preparación, capacitación, aprendizajes de lo que ello implica, así como, también sepa aplicar el sentido común y ejercitar el amor al pueblo en todas sus formas.

¿En qué área se han desempeñado prioritariamente las concejalas de este cantón?

En todas las áreas, en las diferentes comisiones; en lo que respecta a mí, me he desempeñado en el área de educación y cultura, en la cual me he sentido muy gustosa, a pesar de que el área educativa nos es prioridad para ningún Alcalde en el Ecuador, situación del todo lamentable.

¿Cómo ha sido el desempeño de ellas?

Bueno, ha sido participativa.

¿Está de acuerdo con la Ley de Elecciones que manifiesta que el 40 % de las listas de elección popular deben ser integradas por mujeres?

No estoy de acuerdo, las mujeres y los hombres debemos ganarnos este derecho de participar en igualdad de condiciones, esto tiene más mérito que engrosar una lista por el solo hecho de que la ley lo ordene.

¿Con relación a la participación de la mujer en cargos administrativos y de obreras, considera que su trabajo es eficiente?

Sí, al menos en lo que respecta al Municipio de Manta, existe un trabajo acorde a las expectativas.

¿Cómo ve usted la participación de la mujer para las próximas elecciones?

Con la salvedad de no estar de acuerdo con la Ley de Elecciones en lo referente al 40 – 60 % me parece admirable y me llena de alegría ver a amas de casa, profesionales, estudiantes, jóvenes, mujeres en general participando en política y dejando de ser, ese ser manejado y quejumbroso que vivía renegando por lo que los hombres hacían o dejaban de hacer. Por que en general hombre y mujeres todos somos hermanos y el fin es el servicio entre los dos.

¿Qué opinión le merece el AMUMA?

Estoy de acuerdo con las actividades que realiza la AMUMA, por que en ella las concejalas se agrupan a compartir experiencias y es a través de este organismo que se capacitan para que la función que estamos desempeñando sea eficiente.

ENTREVISTA N° 3jp

¿Qué criterio tiene sobre la participación de la mujer en la administración municipal?

Lo importante en primer lugar, que se reconozca y se valore la capacidad, responsabilidad y sensibilidad que ponemos las mujeres en todos los actos y roles de nuestro obrar ya que aportamos muchísimo al Municipio como ente rector del desarrollo de Manta.

¿Cree usted que la mujer está preparada para asumir el reto de la administración?

Sí, absolutamente estamos preparadas, no solamente para la administración, sino para todas las funciones dadas. Lástima que la estructura mental y tradicional haya impedido la presencia de las mujeres en la participación política. Esto que vivimos ahora es un despertar. Pregunto: ¿Hay hombres capacitados para estar en la palestra pública? Nadie cuestiona si existen o no, pero están allí. Tengo la experiencia que son las mujeres de los sectores barriales quienes hacen la gestión para algún adelanto de su barrio. Y al final cuando ésta se ha concretado aparecen los hombres robándose el protagonismo con un buen discurso de agradecimiento. La inequidad de sexo ha demorado el desarrollo de los pueblos.

¿En qué área se han desempeñado prioritariamente las concejales de este cantón?

Margarita de Kaviedes en el área de educación y salud, Marcia Chávez en la obra pública y en talleres de capacitación laboral y Cecilia Sánchez en el asunto del medio ambiente; asuntos sociales, derechos de las mujeres y cuidados del niño y la familia he estado trabajando yo. He sido gestora de la implementación de la Comisaría de la Mujer en la cual hay una psicóloga, una trabajadora social y una abogada para atender las demandas a este nivel. También estoy al frente de la comisión de ayuda a los discapacitados del cantón, a los niños de la calle y también he realizado acciones a favor del Patronato Municipal en coordinación con la esposa del señor Alcalde.

¿Cómo ha sido el desempeño de ellas?

Muy bueno.

¿Está de acuerdo con la Ley de Elecciones que manifiesta que el 40 % de las listas de elección popular deben ser integradas por mujeres?

Sí, básicamente por que esta se ha concebido por la forma denigrante con la que habíamos sido tratadas anteriormente. Realmente por derecho no debemos ser

excluidas ya que la Constitución así lo expresa, pero lamentablemente los partidos políticos liderados por gente con pensamiento tradicionalista no lo han permitido y e aquí donde la Ley de participación de la Mujer hace posible que tengamos ese espacio y por lo tanto aspiro que en los próximos dos períodos sea el 50 %.

¿Con relación a la participación de la mujer en cargos administrativos y de obreras, considera que su trabajo es eficiente?

Sí, aquí en el Municipio han demostrado muchísima eficiencia en todos sus niveles.

¿Cómo ve usted la participación de la mujer para las próximas elecciones?

A medida que va pasando el tiempo, nos vemos que estamos participando y nos sentimos posesionadas y empoderadas de este derecho cívico, y estoy segura que vamos a seguir avanzando; la presencia de las mujeres es importante en la vida pública, la presencia de las mujeres es importante en la vida política, por que es aquí donde se generan las leyes y es importante la presencia de ellas para que éstas tengan la sensibilidad en lo concerniente al sentir de las mujeres.

¿Qué opinión le merece el AMUMA?

La AMUMA ha estado integrada por las concejales de Manabí, con el afán de dar capacitaciones, situación que ha favorecido para que las compañeras concejales hayan presentado proyectos y éstos hayan sido atendidos favorablemente.

ENTREVISTA Nº 4c

¿Qué criterio tiene sobre la participación de la mujer en la administración municipal?

En la administración actual ella desempeña una actitud positiva y determinante por el entusiasmo, eficacia y eficiencia que manifiesta

¿Cree usted que la mujer está preparada para asumir el reto de la administración?

Sí, definitivamente, lo expreso por que posee capacitación y facultad innata para administrar. Además somos menos vulnerables a la corrupción.

¿En qué área se han desempeñado prioritariamente las concejales de este cantón?

En las áreas que les asigna el Consejo y participan casi en todas, no solo en educación sino también la planificación y obras públicas y en medio ambiente.

¿Cómo ha sido el desempeño de ellas?

Muy bueno.

¿Está de acuerdo con la Ley de Elecciones que manifiesta que el 40 % de las listas de elección popular deben ser integradas por mujeres?

Estoy plenamente de acuerdo y eso no limita que sea en 50 %.

¿Con relación a la participación de la mujer en cargos administrativos y de obreras, considera que su trabajo es eficiente?

Claro que sí, ya lo expresé anteriormente. La política que se ha puesto en marcha en el Municipio de Manta es que la persona que trabaja bien se queda, no importa si es hombre o mujer.

ENTREVISTA N° 5aa

¿Qué criterio tiene sobre la participación de la mujer en la administración municipal?

Lo que antes estaba vedado, con su capacidad han demostrado que pueden acceder a lo que antes era privilegio de varones. La universidad ha sido clave para este desarrollo, las acciones conducidas por las mujeres siempre han sido bien dirigidas, para ejemplificarlo: en el campo judicial las mujeres son más rectas que los varones.

¿Cree usted que la mujer está preparada para asumir el reto de la administración?

Claro que sí, es una pena que se haya coartado a la mujer a la Primera Administración del País por los criterios machistas existentes en nuestro medio.

¿En qué área se han desempeñado prioritariamente las concejales de este cantón?

De acuerdo a las funciones a ellas encomendadas o cargos adquiridos, en el caso de la obra pública Marcia Chávez, Margarita de Kaviedes en Educación y Salud,

Tatiana Zambrano de Vélez, fue la gestora de la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia y Cecilia de Sánchez en el área de Medio Ambiente.

¿Cómo ha sido el desempeño de ellas?

Bueno, han sido apoyadas por el Alcalde de la Ciudad: Jorge Zambrano Cedeño y eso es muy bueno ya que en la función pública todo se da por la apertura económica y esta administración ha hecho aquello. Creemos en la palabra de la mujer cuando por primera vez es candidatizada por ejemplo Marcha Chávez va por su tercer período y ya no goza de la credibilidad del pueblo, por que no ha cumplido totalmente, la primera vez sí cumplió.

¿Está de acuerdo con la Ley de Elecciones que manifiesta que el 40 % de las listas de elección popular deben ser integradas por mujeres?

Sí, por que ésta le ha permitido a la mujer trabajar por el pueblo y a favor de ellas, con la sensibilidad que caracteriza a las mujeres.

¿Con relación a la participación de la mujer en cargos administrativos y de obreras, considera que su trabajo es eficiente?

La mujer obrera cumple con una tarea diaria de acuerdo a una programación existente, por lo tanto, está limitada su accionar: las mujeres que trabajan en la

recolección de basura, no tienen acceso a seminarios de capacitación, en cambio las empleadas administrativas sí tienen muchas oportunidades de cursos de capacitación. Existen dos empleadas que están en el rol de obreras, pero que por sus buenas ejecutorias están como empleadas una como Secretaria del señor Alcalde y otra en el Departamento Contable.

¿Dígame el número de empleados /as y obreros /as que trabajan en el Municipio?

Hay en total 152 obreros, de los cuales 4 son mujeres.

En la administración hay 191 empleados de los cuales 75 son mujeres. Todas con nombramiento. Además se han contratado 4 mujeres profesionales para la Comisaría de la Mujer: 2 Abogadas, 1 licenciada en Trabajo Social y 1 Psicóloga.

¿Cuántas mujeres son Jefes Departamentales en el Municipio?

15 mujeres unas como Jefes Departamentales y otras como Jefe de Sección.

5.3.1 Análisis de los resultados de las entrevistas.

A criterio de todas las entrevistadas, las mujeres en estos últimos tiempos han tenido un papel protagónico en la administración del municipio de Manta, el

porcentaje de concejalas se acerca a lo previsto en la Ley de Elecciones y sus actuaciones como tales están más orientadas al área social. Solamente una de ellas desempeña funciones en el área de planificación y obras públicas.

Todas manifiestan estar de acuerdo con el porcentaje explícito en la Ley de Elecciones, a excepción de la Licenciada Margarita de Kavedes quien manifiesta que la participación debe ser sobre la base de las acciones realizadas por las mujeres más no como un relleno de las listas a inscribirse para las elecciones.

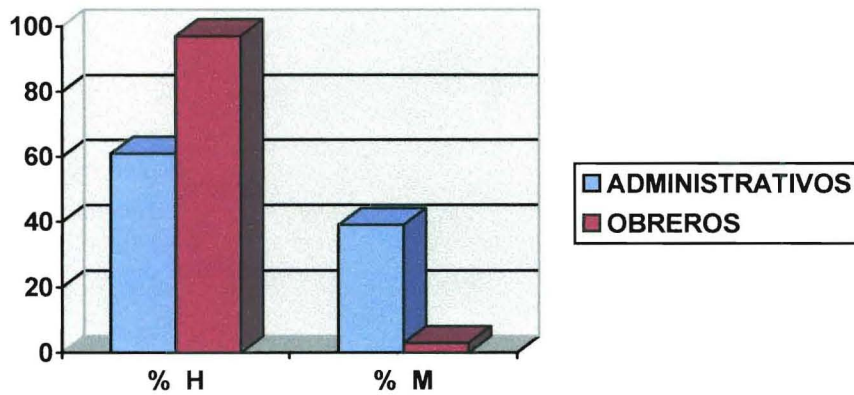
A criterio del señor Rafael Santana, las mujeres son incorruptibles, actúan apegadas al derecho, y sobre todo tienen más intuición para percibir la problemática social y plantear y ejecutar propuestas de solución.

Con relación a las empleadas y trabajadoras del Municipio de Manta se visualizan los siguientes datos:

5.4. Empleadas del Municipio de Manta

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	% H	% M
ADMINISTRATIVOS	116	75	61	39
OBREROS	148	4	97	3

GRAFICO



Fuente: Municipio de Manta

Autora: Zila Zambrano Cedeño

En breve análisis de los datos citados se puede afirmar que tanto en la parte administrativa como en los obreros existe mayor presencia de los varones, es muy bajo el porcentaje de mujeres especialmente en la clase obrera, esto se debe a que básicamente los obreros realizan tareas que de acuerdo a los esquemas mentales, son propios para hombres, como por ejemplo el aseo de calles.

En lo referente a los empleados administrativos existe una mayor fuerza laboral femenina en las áreas de jefas departamentales, secretarías y contadoras.

5.5. CUADRO DE RESUMEN DE COMPROBACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESULTADOS
Clarificar la participación política con enfoque de género en los espacios del concejo cantonal del gobierno local del cantón Manta, muy especialmente antes y después de la Ley de Cuotas para la participación de la mujer.	Antes de la Ley de Cuotas entre los años 1992 al 1995, solamente existió una concejala. Entre el 1996 al 2000 aumentó en número a tres concejalas. Luego del 2001 a la fecha existen cuatro concejalas.
Verificar la eficiencia en la participación de las concejalas electas del cantón Manta.	De las cuatro concejalas actuales solamente dos de ellas presiden comisiones, las otras son miembros de las mismas, así mismo la Lic. Cecilia Pinargote de Sánchez ha presentado proyectos, la Sra. Tatiana Zambrano de Vélez, gestiona un proyecto de ordenanza para la creación de la comisión municipal permanente de la mujer y la familia en el 2001
Determinar los campos de participación de la mujer en las comisiones permanentes del Municipio de la Ciudad de Manta.	Las cuatro mujeres participan en la Comisión de la Mujer y la Familia, pero también participan como integrantes de otras comisiones.

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

◆ En el Municipio de Manta, se está cumpliendo la Ley de Cuotas de la participación de la mujer en las elecciones, a medida que se van realizando los procesos electorales, tanto en los puestos principales como secundarios, constatando así la equidad de género.

◆ Los concejales y concejalas se rigen estrictamente a sus funciones de fiscalizar obras y crear ordenanzas, pero ninguno maneja fondos institucionales pues aquello es responsabilidad del Departamento Financiero; demostrando solvencia moral y administrativa en todos los aspectos que les toca asumir responsabilidades.

◆ Las concejalas preferentemente participan en el área social, debido a su formación académica y por su mayor sentido intuitivo en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales de las familias.

◆ En la parte administrativa y laboral existe predominio de hombres en el ejercicio de los puestos de trabajo.

- ◆ Las comisiones permanentes cumplen sus deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones que se les asigne, se puede afirmar que las concejalas han cumplido a cabalidad con el rol para las que han sido nombradas.

6.2. RECOMENDACIONES

- ◆ Efectuar eventos especiales dirigidos a promocionar y concienciar sobre hechos puntuales. Destacando la gestión del Municipio de Manta como el abanderado de los derechos de las mujeres en Manabí, informando a las mismas de las leyes que las protegen y a las cuales tienen derechos, quizás en los barrios, en las asociaciones, en los grupos de desarrollo, no necesariamente esperar a que los partidos políticos las coloquen como relleno dándoles los puestos secundarios.
- ◆ Promover a las mujeres profesionales a los puestos de mayor responsabilidad administrativa y financiera en consideración a su honestidad probada.
- ◆ En la conformación de listas de elección popular, seleccionar mujeres con otro perfil académico como Ingenieras Civiles, Arquitectas, Economistas y

otras a fines, para que incursionen en áreas técnicas de la administración municipal.

◆ Promover el empoderamiento individual y colectivo de los derechos de la mujer como estrategia para superar los obstáculos que impiden la equidad entre los géneros. Ya que las formas de pensar son diferentes en cada individuo según su vida, contexto, historia y según la subordinación en lo personal, familiar, comunitario, nacional, regional y global.

◆ Obtener igualdad de oportunidades para acceder y obtener una buena educación, gozar de una vida saludable, obtener equidad en las oportunidades de trabajo, acceder a puestos de dirección en entidades públicas y privadas, percibir salarios equitativos, a elegir y ser elegidas. Es decir, disfrutar de una vida digna sin violencia, ejerciendo nuestra autoestima.

◆ Es importante mantener la buena imagen de las concejalas ante todo el pueblo que las eligió, demostrando su eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.

Bibliografía:

COMAMU. Beijing + 5, Nuevas Medidas e iniciativas para la aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing, Quito, febrero 2001,

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.- Boletín de Prensa N° 84, Quito, 24 de julio de 2 002

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.- Boletín de Prensa N° 89, Quito, 30 de julio de 2 002. - Defensoría del Pueblo:

CONAMU. Consejo Nacional de Mujeres. Cuadros Estadísticos INTERNET.

FUNDACIÓN EQUIDAD, JUSTICIA Y DESARROLLO, Folleto

GRIJALBO, Diccionario Enciclopédico, 1986

LA HORA: Quito, 8 de Agosto 2004

LAMAS, Marta y otros. Para entender el Concepto de Género. ABYA-YALA, Ecuador 1998,

LARREA Martha Victoria. *Movimiento Femenino*. Edición 1997, Ibarra Ecuador

MENY Ives y THOENIG Jean Claude. *Las Políticas Públicas*, Ariel Ciencia Política, Capítulo III (Clases virtuales de Políticas Públicas)

MOLINA, María Eugenia. Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU, *La Ley de cuotas en el Ecuador. La participación política de las mujeres es un derecho irrenunciable.- Revista Judicial*. Quito 2001

OJEDA SEGOVIA, Lautaro; *Encrucijadas y Perspectivas de la Descentralización en el Ecuador*, Quito 1998

QUINTERO Rafael, *Democracia y Participación Ciudadana en Gobiernos Locales de A. Latina*, Universidad Central, Quito 2001